



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2020/2492M
Procedimiento:	Modificacion del presupuesto
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION_ (MANGELESG)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

MC 08/2020 MODIFICACION CREDITOS POR GENERACION CREDITOS CON CARGO AL REMANENTE TESORERIA

Vista la Propuesta de Generación de Crédito formulada por la Concejalía de Hacienda y visto el Informe de Intervención emitido al efecto de fecha 16 de Junio de 2020

Como complemento del expediente de modificación de crédito nº 06/20 aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de Junio de 2020 dentro de las medidas que forman parte del plan de impulso y recuperación social y económica. Medidas que se han materializado en la firma, el pasado día 26 de Mayo del plan “REACTIVEMOS SAN PEDRO”, que nace fruto del consenso de todas la fuerzas políticas representadas en la corporación. Se contempla una generación de crédito con cargo al Remanente de Tesorería puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, esta generación de crédito conforme al artículo 20 del RDL que establece los efectos de la aplicación del último párrafo del artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

De acuerdo con la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO:

PRIMERO.- La aprobación del Expediente de Modificación de Crédito 08/20 bajo la modalidad de Generación de Crédito con cargo al Remanente de Tesorería que se relaciona a continuación, siendo un total a generar 98.690,00,-€

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería	98.690,00
	TOTAL	98.690,00

APLICACION QUE RECIBE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
231 22106	Atención Social Primaria. Productos Sanitarios	98.690,00
	TOTAL	98.690,00

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención para las oportunas anotaciones contables y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: